

Expediente: **1470/05**
Carátula: **CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L., -ACTOR/A
900000000000 - CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO, -ACTOR/A
900000000000 - FISCO NACIONAL (A.F.I.P.), -ACREEDOR
900000000000 - MRAD, ANGEL MARIO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1470/05



H102315369196

JUICIO: CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO. Expte. N° 1470/05. Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Surge de las constancias de autos que ni la sociedad concursada ni la Sindicatura han consituido domicilio digital en los términos del art. 28 CPCCT. En consecuencia, notifíquese en sus domicilios reales a fin de que, en el perentorio plazo de DOS días, **constituyan el domicilio digital** estipulado en el citado artículo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales Digitales (art. 32 CPCCT). GMM.- 1470/05. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.